

Xalapa, Ver., 31 de octubre de 2019

Comunicado: 0895

Por primera vez en la historia, rechaza Congreso la Cuenta Pública

- Se instruye al Orfis para que, en coordinación con la Comisión de Vigilancia y en máximo 90 días, realice una nueva valoración al ejercicio fiscal 2018.

Con el respaldo de los Grupos Legislativos de Morena y de Movimiento Ciudadano-PRD, con 31 votos a favor y por primera vez en la historia, la LXV Legislatura del Estado de Veracruz determinó no aprobar la Cuenta Pública 2018 y, por ende, rechazó los informes individuales y el Informe General Ejecutivo, presentados por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado (Orfis), el pasado 25 de septiembre.

Lo anterior, con fundamento en los preceptos señalados en la Constitución Política del Estado de Veracruz, de la Ley Orgánica para el Poder Legislativo, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y el Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo y al considerar que no existen elementos para aprobar la Cuenta Pública 2018.

Asimismo, la LXV Legislatura avaló instruir al Orfis que, en un plazo no mayor a 90 días naturales, efectúe una nueva valoración, en coordinación con la Comisión Permanente de Vigilancia, sobre las aclaraciones y de la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los entes fiscalizables en relación con los pliegos de observaciones resultantes del procedimiento de fiscalización de la Cuenta Pública 2018.

Incluyendo la documentación entregada en sede legislativa y emita los correspondientes informes individuales e Informe General Ejecutivo que deberá remitir a la Comisión Permanente de Vigilancia para que en los 15 días hábiles siguientes se elabore el dictamen correspondiente y, en su caso, aprobación del Pleno.

Este dictamen, que registró además 12 votos en contra (11 del Grupo Legislativo del PAN y del diputado Gonzalo Guízar Valladares) y una abstención del diputado Erik Iván Aguilar López, señala en las consideraciones que de las reuniones de trabajo realizadas por la Comisión de Vigilancia se observaron numerosas discrepancias entre las aclaraciones y la documentación justificatoria y comprobatoria presentadas por los entes fiscalizables en relación con los pliegos de observaciones y los montos solventados en las correspondientes revisiones.

De esta manera –refiere el documento- no ha sido posible evaluar efectivamente los resultados de la gestión financiera de dichos entes fiscalizables, comprobar si se ajustaron a los criterios señalados por el presupuesto ni verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer

Razón por la que se enfatiza la necesidad de una nueva revisión exhaustiva por parte del Orfis a las Cuentas Públicas 2018, apegada a los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad establecidos por la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado, añade.

-Debate-

En la etapa de posicionamientos y en nombre del Grupo Legislativo de Morena, el diputado Eric Domínguez Vázquez manifestó que, una vez realizado el análisis de todos los entes fiscalizables y ante diversas inconsistencias y poca confiabilidad de los resultados presentados por la anterior administración del Orfis, los diputados de Morena que integran la Comisión Permanente de Vigilancia acordaron no aprobar en su totalidad la Cuenta Pública 2018.

Lo anterior, señaló el Presidente de la Comisión de Vigilancia, con la finalidad de que esta Soberanía instruya una nueva valoración de toda la documentación aportada por los 328 entes fiscalizables en la etapa de solventación del pliego de observaciones.

Tras anunciar el voto a favor del dictamen, indicó que esto tiene el firme objetivo de transparentar y dar certeza a todo el pueblo de Veracruz sobre el uso y destino que se le dio a los recursos públicos durante el año 2018. “En el Grupo Legislativo de Morena, estamos seguros de que en coordinación con la nueva titular del Orfis, podremos llevar a cabo una nueva revisión de las cuentas públicas con mayor confiabilidad y transparencia”, abundó.

Por el Grupo Legislativo del PAN, el diputado Rodrigo García Escalante dijo que “el proceso de fiscalización conlleva una serie de etapas que los entes fiscalizables deben respetar, sometiéndose a diferentes auditorias y debiendo solventar las observaciones y recomendaciones que el Orfis realiza, todo con la finalidad de permitir la transparencia en la rendición de cuentas de los recursos públicos”.

Participaron en el debate en lo general los diputados del PAN, Bingen Rementería Molina, Rodrigo García Escalante y María Josefina Gamboa Torales, y por Morena, Mónica Robles Barajas, Rubén Ríos Uribe y Víctor Emmanuel Vargas Barrientos.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer